



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS
JUICIO DE INCONFORMIDAD.**

EXPEDIENTE: TEEC/JIN/AYTO/3/2021.

PROMOVENTE: LUIS HÉCTOR GONZÁLEZ RAMÍREZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLITICO MORENA. -----

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 16, CON SEDE EN SEYBAPLAYA, CAMPECHE. -----

TERCEROS INTERESADOS:

- MANUEL JESÚS VIVAS UGALDE, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 16, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE INTEGRANTE DE LA COALICIÓN "VA POR CAMPECHE". -----
- RICARDO RAÚL POOT MONTEJO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 16, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. -----
- MANUEL HUMBERTO SANTOS CUITUNY, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 16, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. -----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/JIN/AYTO/3/2021**, relativo al **JUICIO DE INCONFORMIDAD** promovido por el **CIUDADANO LUIS HÉCTOR GONZÁLEZ RAMÍREZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL**, en contra "EN CONTRA DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE, REGIDORES Y SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE EN LO QUE CONCIERNE A LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN LAS ACTAS DE CÓMPUTO MUNICIPAL, LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y EL OTORGAMIENTO DE LAS CONSTANCIA DE MAYORÍA, POR NULIDAD DE LA VOTACIÓN RECIBIDA EN UNA O VARIAS CASILLAS" (sic). **El Magistrado Instructor** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dicto un acuerdo el día de hoy diecinueve de agosto de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo la **quince horas con cincuenta minutos** del día de hoy **diecinueve de agosto de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

ACTUARÍA



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico al promovente, a la autoridad responsable, a los terceros interesados y a los demás interesados, el acuerdo de fecha diecinueve de agosto de dos mil veintiuno, constante de seis páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche.



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



JUICIO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: TEEC/JIN/AYTO/3/2021.

ACTOR: LUIS HÉCTOR GONZÁLEZ RAMÍREZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA).

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL NÚMERO 16, CON SEDE EN SEYBAPLAYA, CAMPECHE.

TERCEROS INTERESADOS:

- MANUEL JESÚS VIVAS UGALDE, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL NÚMERO 16, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y DE LA COALICIÓN¹ "VA POR CAMPECHE".
- RICARDO RAÚL POOT MONTEJO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL NÚMERO 16, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.
- MANUEL HUMBERTO SANTOS CUITUNY, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL NÚMERO 16, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTOS IMPUGNADOS:

- a) RESULTADOS EN EL ACTA DE CÚMULO DISTRITAL DE FECHA INICIADA EN NUEVE DE JUNIO Y CERRADA EL DÍA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE, DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE AYUNTAMIENTO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE A FAVOR DE LA CANDIDATA DE LA COALICIÓN "VA POR CAMPECHE" INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI), PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN) Y PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD), CORRESPONDIENTES AL XVI DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON CABECERA EN SEYBAPLAYA, CAMPECHE.

¹ Conformada por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática.



MAGISTRADO INSTRUCTOR

ACUERDO DE CUMPLIMIENTO Y ACUMULACIÓN

- b) RESULTADOS CONSIGNADOS EN LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE AYUNTAMIENTO DE SEYBAPLAYA, Campeche a favor de la candidata de la coalición "Va POR CAMPECHE" ...
- c) RESULTADOS CONSIGNADOS EN EL OTORGAMIENTO DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE AYUNTAMIENTO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE A FAVOR DE LA CANDIDATA DE LA COALICIÓN "VA POR CAMPECHE" ...
- d) RESULTADOS CONSIGNADOS EN LOS RESULTADOS DE COMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE A FAVOR DE LA DE LA CANDIDATA DE LA COALICIÓN "VA POR CAMPECHE" ...
- e) RESULTADOS CONSIGNADOS EN LAS CASILLAS 327 BÁSICA, 327 CONTIGUA DOS, POR LO QUE ACTO SERIA LA NULIDAD DE LAS CASILLAS REFERIDAS DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE AYUNTAMIENTO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE A FAVOR DE LA CANDIDATA DE LA COALICIÓN "VA POR CAMPECHE..." (SIC)

MAGISTRADO INSTRUCTOR:
CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA:
WILLIAM ANTONIO PECH NAVARRETE.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A DIECINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO.

VISTOS:

1. Oficio número CD16/147/2021, de fecha dieciséis de agosto de dos mil veintiuno, signado por Lilia Edith Balan Puerto, en su carácter de Presidenta del Consejo Electoral Distrital número 16, del Instituto Electoral del Estado de Campeche y documentación adjunta, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral Local a las diecisiete horas con diecisiete minutos del día dieciséis de agosto del año en curso; a través

Handwritten mark



del cual dio cumplimiento al requerimiento realizado por este órgano jurisdiccional, mediante acuerdo de fecha trece de agosto de la presente anualidad; documentación adjunta consistente en: -----

- a) Copia certificada de hoja de incidentes de las casillas 321 Básica, 321 Contigua 1, 325 Contigua 2 y 328 Contigua 1, de la Elección de Ayuntamiento de Seybaplaya, Campeche, del Distrito Electoral número 16; constante de 4 hojas. -----
- b) Copia certificada del Listado definitivo de ubicación de casillas, aprobado por los Consejos Distritales 01 y 02 del Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, del Distrito Electoral 16, del Municipio de Seybaplaya, Campeche; constante de 1 hoja. -----
- c) Dos copias certificadas del Listado definitivo de ubicación de casillas, aprobado por los Consejos Distritales 01 y 02 del Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, del Distrito Electoral 16, del Municipio de Seybaplaya, Campeche; constante de 9 hojas. -----

2. Oficio número INE/CAMP/JL/VE/953/2021, de fecha dieciséis de agosto de dos mil veintiuno, signado por Elizabeth Tapia Quiñones, en su carácter de Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche y documentación adjunta, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral Local a las dieciséis horas con once minutos del día diecisiete de agosto del año en curso; a través del cual dio cumplimiento al requerimiento realizado por este órgano jurisdiccional, mediante acuerdo de fecha trece de agosto de la presente anualidad; documentación adjunta consistente en: -----

- a) Oficio número INE/CAMP/JL/VE/951/2021, de fecha dieciséis de agosto de dos mil veintiuno, signado por Elizabeth Tapia Quiñones, en su carácter de Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del



Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche, mediante el cual le solicita a Elizabeth Hernández Loyola, Vocal Ejecutiva de la 02 Junta Distrital Ejecutiva en Ciudad del Carmen, Campeche, proporcione la documentación conducente para dar cumplimiento a lo ordenado por este órgano jurisdiccional en el acuerdo de fecha trece de agosto del presente año. -----

b) Oficio número INE/02-JDE-CAMP/VS/0318/2021, con el asunto “Remisión de certificaciones”, de fecha dieciséis de agosto del año dos mil veintiuno, dirigido a Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche, signado por Roberto Arellano Segoviano, en su carácter de Vocal Secretario de la 02 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Campeche, mediante el cual informa y remite lo siguiente: -----

- Certificación de la cartografía electoral de las secciones que componen el municipio de Seybaplaya Campeche. -----
- Certificación de la sección a la que pertenece la Escuela Primaria “21 de Agosto”, ubicada en la calle 17, sin número, colonia Centro, código postal 24460, de la localidad Villa Madero, del Municipio de Seybaplaya, Campeche. -----
- Certificación de la sección a la que pertenece la Escuela Secundaria Técnica número 38, ubicada en la calle 10, sin número, colonia Centro, código postal 24460, de la localidad Villa Madero, del Municipio de Seybaplaya, Campeche. -----
- Listado de las casillas que conforman el municipio de Seybaplaya, Campeche y certificación del Reporte de Listado de Ubicación de Casillas correspondiente al Distrito Electoral 16 del Municipio de Seybaplaya, Campeche. -----
- Certificación del Avance de instalación e integración de mesas directivas de casilla, por casilla electoral (Primer Reporte), en el que se indica que se instalaron 22 casillas para la jornada



electoral el día seis de junio de la presente anualidad, en el Distrito Electoral 16, del Municipio de Seybaplaya, Campeche.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24, fracción IX, y 88.1, de la Constitución Política del Estado de Campeche; 621, 622, 632, 638 y 674 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y 3 y 7 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se - - - -

ACUERDA:

PRIMERO. Se tiene por recepcionado el oficio número CD16/147/2021, de fecha dieciséis de agosto de dos mil veintiuno y documentación adjunta, de Lilia Edith Balan Puerto, en su carácter de Presidenta del Consejo Electoral Distrital número 16, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral Local a las diecisiete horas con diecisiete minutos del día dieciséis de agosto del año en curso. - - - - -

SEGUNDO. Se tiene por recepcionado el oficio número INE/CAMP/JL/VE/953/2021, de fecha dieciséis de agosto de dos mil veintiuno y documentación adjunta, de Elizabeth Tapia Quiñones, en su carácter de Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral Local a las dieciséis horas con once minutos del día diecisiete de agosto del año en curso.

TERCERO. Se tiene al Consejo Electoral Distrital número 16, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con sede en Seybaplaya, Campeche, por conducto de su Presidenta, dando cumplimiento en su totalidad al requerimiento realizado por este órgano jurisdiccional, mediante acuerdo de fecha trece de agosto del año en curso. - - - - -

CUARTO. Se tiene a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche, por conducto de su Vocal Ejecutiva, dando cumplimiento en



su totalidad al requerimiento realizado por este órgano jurisdiccional, mediante acuerdo de fecha trece de agosto del año en curso. -----

QUINTO: Acumúlense a los autos del expediente en que se actúa, los escritos de cuenta, así como la documentación adjunta.-----

NOTIFÍQUESE por estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, al Consejo Electoral Distrital número 16, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, a través de su Presidenta, a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche, por conducto de su Vocal Ejecutiva, al actor, terceros interesados y a los demás interesados, de conformidad con los artículos 687, 688, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación y Promociones Vía Electrónica, y **CÚMPLASE**.-----

Así lo acordó y firma el Magistrado Instructor Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, por ante la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, María Eugenia Villa Torres, quien certifica y da fe. Conste.-----

CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ.
MAGISTRADO INSTRUCTOR.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Estado de Campeche
MAGISTRATURA NUMERARIA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MEXICO

MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta fecha (diecinueve de agosto de dos mil veintiuno) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste.-----